

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Contratos Mercantiles

Objetivo general de la asignatura:	El alumno describirá las partes y elementos de los contratos mercantiles en general y distinguirá las formas de contratación empleadas comúnmente por los comerciantes	Periodo lectivo	2019-II
Nombre del profesor	Mtra. María Mercedes Guerrero Luna	Semestre	SEPTIMO

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	044-55-37-34-49-16
Correo electrónico	mercedesguerrerosua@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado de 08:00 a 10:00 hrs.	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Martes de 17:00 a 19:00 hrs.		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL

Unidad (es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
TAREAS					
1	Tarea 1 Obligaciones Mercantiles	2	16 de febrero del 2019	23 de febrero del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
2	Tarea 2 Generalidades de las Convenciones Mercantiles	2	02 de marzo del 2019	09 de marzo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
3	Tarea 3 Clasificación de los Contratos Mercantiles	2	02 de marzo del 2019	09 de marzo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
4	Tarea 4 Principales Contratos Mercantiles	3	09 de marzo del 2019	16 de marzo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
5	Tarea 5 La contratación Electrónica	3	23 de marzo del 2019	06 de abril del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
6	Tarea 6 Convenciones Prácticas y usos Internacionales en Materia de Contratación Mercantil	3	27 de abril del 2019	04 de mayo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
7	Tarea 7 Actualización, reformas y Jurisprudencia	1	04 mayo del 2019	11 de mayo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

1-7	EXPOSICION	10	09 de marzo al 04 de mayo del 2019		Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
1-7	CUESTIONARIO	2	20 de abril del 2019	18 de mayo del 2019, vía SAE	Se deberá verificar la actividad a realizar en plataforma
FOROS					
1 y 2	Foro obligatorio 1	3	02 de marzo del 2019	09 de marzo del 2019, vía SAE	A partir de las preguntas o enunciados que formule el asesor, se deberá intercambiar opiniones y experiencias respecto de los temas abordados y responder a dos participantes distintos.
3 y 4	Foro obligatorio 2	3	13 de abril del 2019	27 de abril del 2019, vía SAE	A partir de las preguntas o enunciados que formule el asesor, se deberá intercambiar opiniones y experiencias respecto de los temas abordados y responder a dos participantes distintos.
EXAMES PARCIALES					
1 -4	1er examen parcial	8	16 de marzo del 2019 EN PLATAFORMA SAE	23 de marzo del 2019, vía SAE RETROALIMENTACION	El examen se aplica en el día y hora señalada mediante plataforma SAE, no se aplica extemporáneamente.
5-7	2do examen parcial	8	11 de mayo del 2019 EN PLATAFORMA SAE	18 de mayo del 2018 RETROALIMENTACION	El examen se aplica en el día y hora señalada mediante plataforma SAE, no se aplica extemporáneamente.
	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Licenciatura en Derecho

Trabajo individual y en equipo

Los trabajos y actividades contenidas en SAE, se realizarán de manera individual en la fecha indicada, mediante SAE.

Penalización por entrega tardía

Se recibirán tareas extemporáneas hasta dentro de los 7 días naturales después de su fecha de entrega, salvo en el caso de la primera tarea que no se recibirá de manera extemporánea. Las tareas que se entreguen dentro de los 3 días después de la fecha de entrega obtendrán una calificación máxima de 2.7 puntos de un total de 3; y las actividades entregadas dentro de los cuatro a siete días después de la fecha de entrega obtendrán una calificación máxima de 2.4 puntos de un total de 3.

Foros

Para participar en los foros se deberá ingresar a la plataforma SAE en los días y horarios programados (se sugiere ingresar desde el primer día del foro) y contestar o dar su opinión respecto de la pregunta o planteamiento específicamente indicado.

Se deberá ofrecer retroalimentación respetuosa y constructiva a por lo menos dos compañeros, mediante *link* de respuesta a la participación respectiva.

Las participaciones en los foros serán calificadas tomando en cuenta:

- La opinión inicial, que deberá ser distinta de las previamente ofrecidas,
- La correcta aplicación de los contenidos estudiados
- La retroalimentación respetuosa y constructiva a los compañeros
- La claridad y coherencia de las ideas que se expresan
- La ortografía

No se aceptarán participaciones extemporáneas a los foros

Exámenes parciales

Los exámenes parciales se aplicarán únicamente en las fechas indicadas mediante plataforma SAE, para ser respondidos en línea. Mediante el SAE, se informará sobre la evaluación, que se indicará en una escala de 0 a 8 puntos.

Licenciatura en Derecho

Comunicación con alumnos:

La comunicación será a través de la plataforma electrónica, correo electrónico, en asesoría presencial o en cubículo los días establecidos en el plan de trabajo, así como por vía telefónica.

En casos de mensajes vía SAE o correo electrónico, se deberá señalar el nombre completo y la asignatura.

Política contra el plagio:

Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales:

Las calificaciones finales se redondearán arriba a partir del .5

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto.
- Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 1

OBLIGACIONES MERCANTILES

El alumno distinguirá el concepto, características y eficacia de las obligaciones mercantiles respecto de las civiles como fuentes del derecho mercantil.

Fuentes de consulta básica	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, SoylaH. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford .</p> <p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>1.1 Concepto. 1.2 Clasificación. 1.3 Características y diferencias con las obligaciones civiles. 1.4 Los usos y costumbres mercantiles como generadores de obligaciones. 1.5 Efectos Jurídicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio. 2. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo. 3. Elabore las tareas contenidas en la guía de estudio 4. Consulte y realice las actividades en SAE

UNIDAD 2

GENERALIDADES DE LAS CONVENCIONES MERCANTILES

El alumno empleara los principios generales de las convenciones mercantiles para describir sus efectos jurídicos e interpretar sus consecuencias

Fuentes de consulta básica	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, SoylaH. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford .</p>	<p>2.1 Origen, concepto y características de las convenciones mercantiles. 2.2 La formación del consentimiento. 2.2.1 Contratación entre presentes. 2.2.2 Contratación entre no presentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio. 3. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica

Licenciatura en Derecho

<p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>2.3 El principio de la autonomía de la voluntad en materia mercantil. 2.4 La ausencia de formalismo en la contratación mercantil. 2.5 La inaplicabilidad de la lesión en materia mercantil. 2.6 Capitalización y causación de intereses sobre intereses (el criterio jurisprudencial del anatocismo). 2.7 Las clausulas penales y los intereses moratorios en materia mercantil. 2.8 Efectos jurídicos que producen las convenciones mercantiles. 2.9 Elementos personales de las convenciones mercantiles. 2.10 Elementos formales de las convenciones mercantiles. 2.11 Elementos Reales de las convenciones mercantiles. 2.12 Eficacia de las convenciones mercantiles: su terminación, su ejecución forzosa o su rescisión</p>	<p>SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo.</p> <p>4. Elabore las tareas contenidas en la guía de estudio</p> <p>5. Consulte y realice las actividades en SAE</p> <p>6. Participe en el Foro</p>
<p>UNIDAD 3 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS MERCANTILES El alumno clasificara los contratos mercantiles aplicando diversos criterios de agrupación y distinguirá los efectos que cada uno producen</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Arce Gargollo, Javier. (2001). Contratos mercantiles atípicos. México: Porrúa</p>	<p>3.1 Contratos típicos o atípicos o innominados. Características. 3.2 Contratos formales e informales. Características.</p>	<p>1. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio. 2. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, SoylaH. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford .</p> <p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>3.3 Contratos de eficacia inmediata y prolongada u obligaciones continuas o continuadas. Características.</p> <p>3.4 Contratos traslativos de dominio y traslativos de uso. Características.</p> <p>3.5 Contratos de prestaciones de dar y de prestaciones de hacer. Características.</p> <p>3.6 Contratos de Servicios. Características</p>	<p>SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo.</p> <p>3. Elabore las tareas contenidas en la guía de estudio</p> <p>4. Consulte y realice las actividades en SAE</p>
<p>UNIDAD 4</p> <p>PRINCIPALES CONTRATOS MERCANTILES</p> <p>El alumno valorara la aplicación y efectos jurídicos de los contratos mercantiles que se celebran en México</p>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arce Gargollo, Javier. (2001). Contratos mercantiles atípicos. México: Porrúa</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, SoylaH. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford.</p> <p>Martínez Domínguez, Jorge. (2009). El fideicomiso. México: Porrúa</p> <p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>4.1 La comisión Mercantil.</p> <p>4.1.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.1.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.1.3 Comisión mercantil con representación.</p> <p>4.1.4 Comisión mercantil sin representación.</p> <p>4.2 El depósito mercantil.</p> <p>4.2.1 Concepto y figuras afines. 34.2.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.2.3 Clasificación.</p> <p>4.2.3.1 Deposito de dinero.</p> <p>4.2.3.2 Deposito de bienes o de mercancías.</p> <p>4.3 El préstamo mercantil.</p> <p>4.3.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.3.2 Elementos personales, reales y formales.</p>	<p>1. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio.</p> <p>2. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo.</p> <p>3. Elabore las tareas contenidas en la guía de estudio</p> <p>4. Consulte y realice las actividades en SAE</p> <p>5. Participe en el foro</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>4.3.3 La gratuidad del contrato de préstamo mercantil.</p> <p>4.3.4 Los intereses.</p> <p>4.3.5 Clasificación.</p> <p>4.3.5.1 Préstamo de dinero.</p> <p>4.3.5.2 Préstamo de bienes o de mercancías.</p> <p>4.3.5.3 Préstamo de títulos de crédito y de valores.</p> <p>4.4 La compraventa mercantil.</p> <p>4.4.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.4.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.4.3 Clasificación.</p> <p>4.4.3.1 De muestras.</p> <p>4.4.3.2 De especies.</p> <p>4.4.3.3 A vistas.</p> <p>4.4.3.4 Libre a bordo y Flete, seguro incluidos.</p> <p>4.4.3.5 De esperanza.</p> <p>4.5 La permuta mercantil.</p> <p>4.5.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.5.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.6 Cesión de Créditos Comerciales.</p> <p>4.6.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.6.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.6.3 Cesión de créditos con y sin responsabilidad para el cedente.</p> <p>4.6.4 Efectos jurídicos que produce la cesión de créditos en cuanto al título, a la solvencia y las garantías.</p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>4.7 La Consignación Mercantil.</p> <p>4.7.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.7.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.8 El transporte mercantil.</p> <p>4.8.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.8.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.8.3 Los efectos de la carta de porte.</p> <p>4.8.4 El derecho de retención del porteador.</p> <p>4.8.5 La limitación de responsabilidad del porteador.</p> <p>4.9 El arrendamiento.</p> <p>4.9.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.9.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.9.3 Clasificación.</p> <p>4.9.3.1 Arrendamiento de muebles.</p> <p>4.9.3.2 Arrendamiento de inmuebles y su caracterización civil.</p> <p>4.9.3.3 Arrendamiento con opción de compra.</p> <p>4.9.3.4 Arrendamiento financiero.</p> <p>4.10 El Fideicomiso.</p> <p>4.10.1 Concepto y figuras afines.</p> <p>4.10.2 Elementos personales, reales y formales.</p> <p>4.10.3 Clasificación.</p> <p>4.11 Estudio de algunos contratos innominados.</p> <p>4.11.1 El suministro y la suscripción.</p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	<p>4.11.2 El contrato de transferencia de conocimientos y experiencias comerciales o industriales.</p> <p>4.11.3 El contrato de franquicia.</p> <p>4.11.4 Contrato de secrecía o confidencialidad.</p> <p>4.11.5 Contrato de administración y operación empresarial.</p> <p>4.11.6 Contrato de distribución, el de agencia y el de comercialización.</p> <p>4.11.7 Contrato de hospedaje electrónico (sitios y dominios web).</p> <p>4.11.8 Contrato de recolección de residuos peligrosos..</p>	
<p>UNIDAD 5</p> <p>LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA</p> <p>El alumno establecerá los requisitos de validez y personales necesarios para la contratación por la vía electrónica y los mecanismos jurídicos que aseguren su eficacia</p>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arce Gargollo, Javier. (2001). Contratos mercantiles atípicos. México: Porrúa</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, Soylah. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford.</p> <p>Martínez Domínguez, Jorge. (2009). El fideicomiso. México: Porrúa</p>	<p>5.1 Concepto de contratación electrónica.</p> <p>5.2 La formación virtual del consentimiento.</p> <p>5.3 Elementos formales e informales, corpóreos e incorpóreos.</p> <p>5.4 El Transmisor de la propuesta u oferta.</p> <p>5.5 El receptor de la propuesta u oferta y la eficacia de la aceptación.</p> <p>5.6 Momento jurídico de conformación del consentimiento.</p> <p>5.7 La firma electrónica y los certificados de autenticidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio. 2. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo. 3. Elabore las actividades contenidas en la guía de estudio 4. Consulte y realice las tareas en SAE

Licenciatura en Derecho

<p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>5.8 La originalidad y autenticidad de los mensajes remotos o electrónicos y los requisitos de eficacia. 5.9 Actos y contratos mercantiles ejecutables por la vía remota o electrónica. 5.10 Medidas de seguridad. 5.11 Regulación jurídica nacional e internacional de la contratación electrónica</p>	
<p>UNIDAD 6 CONVENIONES PRÁCTICAS Y USOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN MERCANTIL El alumno analizara los requisitos fijados por los tratados y convenciones internacionales.</p>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Roca, Felipe. (2002). Convención interamericana sobre Derecho aplicable a los contratos internacionales México: EDC Fiscales ISEF</p> <p>Adame, Jorge. Contratación Internacional. Comentarios a los Principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales del Unidroit. (1998). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, Soylah. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford.</p> <p>Martínez Domínguez, Jorge. (2009). El fideicomiso. México: Porrúa</p>	<p>6.1 Convención de Viena aplicable al régimen de las compraventas internacionales de mercaderías firmado el 11/04/1980. 6.2 Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, firmado en Nueva York, 14/06/1974. 6.3 Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales. 6.4 Los Incoterms. 6.5 El Unidroit.</p>	<p>5. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio.</p> <p>6. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo.</p> <p>7. Elabore las actividades contenidas en la guía de estudio</p> <p>8. Consulte y realice las tareas en SAE</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>		
<p>UNIDAD 7 ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA El alumno analizara los requisitos fijados por los tratados y convenciones internacionales, sus usos y prácticas internacionales para aplicarlos a los distintos contratos mercantiles.</p>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Acosta Roca, Felipe. (2002). Convención interamericana sobre Derecho aplicable a los contratos internacionales México: EDC Fiscales ISEF</p> <p>Adame, Jorge. Contratación Internacional. Comentarios a los Principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales del Unidroit. (1998). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2010). Contratos mercantiles. México: Oxford.</p> <p>León Tovar, Soylah. (2016) Contratos Mercantiles México, Oxford.</p> <p>Martínez Domínguez, Jorge. (2009). El fideicomiso. México: Porrúa</p> <p>Vázquez Del Mercado, Oscar. (2011). Contratos mercantiles. México: Porrúa.</p>	<p>6.1 Convención de Viena aplicable al régimen de las compraventas internacionales de mercaderías firmado el 11/04/1980.</p> <p>6.2 Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, firmado en Nueva York, 14/06/1974.</p> <p>6.3 Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales.</p> <p>6.4 Los Incoterms.</p> <p>6.5 El Unidroit.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea cuidadosamente la bibliografía correspondiente al tema de estudio. 2. Comparta sus dudas o comentarios a través de la plataforma electrónica SAE, correo electrónico, en asesoría presencial o en asesoría en cubículo. 3. Elabore las actividades contenidas en la guía de estudio 4. Consulte y realice las tareas en SAE

Licenciatura en Derecho

Referencias Complementarias

Russel, Enrique, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, Madrid, Trotta, 2002.

Kung, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política* (Trad. Gilberto Canal Marcos), 7ª ed., México, Fondo de Cultura Económica., 2006.

Pérez Valerla, V. M. (2002). Deontología jurídica. México: Oxford.

Russel, E. (2002). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid, Trotta, 2002.

Olivé, León. (Coord.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Villoro Toranzo, Luis, *Aproximaciones a una ética de la cultura*, México, Porrúa, 2004.

Cibergrafía

www.bibliojuridicas.unam.mx

www.wdl.org/es/

www.latindex.org

www.badaj.org

www.bibliojuridica.org

www.latindex.ucr.ac.cr/juridicas-109/juridicas-109-11.pdf

www.gestiopolis.com/

www.bibliojuridica.org/

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

Licenciatura en Derecho

CALENDARIO
(16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades y/o temas
1	02 de febrero del 2019	1	✓ Presentación e información general de forma de trabajo
2	09 de febrero del 2019	1	✓ Concepto ✓ Clasificación ✓ Características y diferencias con las obligaciones civiles
3	16 de febrero del 2019	2	✓ Generalidades de las convenciones mercantiles ✓ Tarea 1
4	23 de febrero del 2019	3	✓ Clasificación de los Contratos Mercantiles ✓ (Retrealimentación tarea 1)
5	02 de marzo del 2019	4	➤ Principales contratos mercantiles ➤ Tarea 2 Y 3 ➤ Foro obligatorio 1
6	9 de marzo del 2019	4	✚ Estudio de algunos contratos innominados. ✚ Tarea 4
7	16 de marzo del 2019	1-4	❖ PRIMER EXAMEN PARCIAL
8	23 de marzo del 2019	5	✚ La contratación electrónica ✚ El Transmisor de la propuesta u oferta. ✚ El receptor de la propuesta u oferta y la eficacia de la aceptación. ✚ Momento jurídico de conformación del consentimiento. ✚ La firma electrónica y los certificados de autenticidad. ✚ La originalidad y autenticidad de los mensajes remotos o electrónicos y los requisitos de eficacia ➤ Tarea 5

Licenciatura en Derecho

9	30 de marzo del 2019	5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actos y contratos mercantiles ejecutables por la vía remota o electrónica. ➤ Medidas de seguridad. ➤ Regulación jurídica nacional e internacional de la contratación electrónica
10	06 de abril del 2019	6	❖ (Retroalimentación Tarea 5)
11	13 de abril del 2019	6	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Convenciones prácticas y usos internacionales en materia de contratación mercantil ✓ Foro obligatorio 2
	20 de abril del 2019		ASUETO ACADEMICO (SEMANA SANTA)
12	27 de abril del 2019	6	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Convención de Viena aplicable al régimen de las compraventas internacionales de mercaderías firmado el 11/04/1980. ✚ Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, firmada en Nueva York, 14/06/1974. ✚ Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales. ✚ Los INCOTERMS. ✚ El Unidroit. ✚ Tarea 6 <p><i>(Retroalimentación foro obligatorio 2)</i></p>
13	04 de mayo del 2019	7	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SEGUNDO EXAMEN PARCIAL ➤ Actualización, reformas y jurisprudencia <p><i>(Retroalimentación Tarea 6)</i></p>
14	11 de mayo del 2019	1,2,3,4,5 y 6	Retroalimentación Examen parcial 2)
15	18 de mayo del 2019		Entrega de Cuestionario final
16	25 de mayo del 2019		Retroalimentación general y entrega de calificaciones